MEMORANDO Nº0470-0440-2026

DE: MARÍA LILIANA VIVAS PAZ
Secretario Distrital de Gobierno y Seguridad Ciudadana

PARA: MILTON HUGO ANGULO
Oficina Asesora de Planeación y Ordenamiento Territorial

ASUNTO: Solicitud de Modificación de Banco de Proyecto MGA

FECHA: 20 de agosto de 2026

Cordial Saludo,

Comedidamente se solicita el ajuste al proyecto de inversión denominado "***Fortalecimiento a la Fuerza Publica para el Mejoramiento de la seguridad Ciudadana en el Distrito Especial de Buenaventura***" con código ***BPIN 202600000012542***, manifiesto que he realizado un análisis de situación del proyecto viabilizado, generándose la necesidad de realizar la modificación de las variables definidas, *para los ajustes a los proyectos de inversión aprobados que no versen sobre modificación del valor total del proyecto, fuentes de financiación o cambio de ejecutor, como a continuación se describen:*

Marque con una equis la(s) variable(s) objeto de ajuste:

Variables Susceptibles de Modificación	Variable	Identificación de modificación
a) Actividades y costos	Aumento o disminución de los costos de las actividades existentes	X
	Inclusión de actividades nuevas	
	Cambios definidos en el horizonte de ejecución del proyecto	
b) Valor total del proyecto de inversión	Incremento del valor total inicial hasta el 50%	
	Disminución de los montos aprobados	
c) Indicadores de producto	Indicadores de producto secundarios	
d) Fuentes de financiación	Sustitución de fuentes de financiación del SGR o diferentes a estas	
	Inclusión de fuentes de financiación del SGR o diferentes a estas	
	Modificación de las fuentes ya existentes	
e) Ejecutor	Cambio de la entidad ejecutora designada	
f) Cambio de la entidad designada para adelantar la contratación de la interventoría	Cambio de la entidad designada para adelantar la contratación de la interventoría	

Asimismo, manifiesto de conformidad las razones técnicas, financieras y jurídicas que sustentan la necesidad y pertinencia del ajuste sobre las variables mencionadas, se detallan a continuación:

Powered by CamScanner

1. **Razones técnicas:**

Garantizar que se entregue a la Fuerza Pública las dotaciones necesarias para la Unidad Nacional de Protección (UNP), Fiscalía, Armada, Migración Colombia y Policía Nacional y con ello dar cumplimiento a las necesidades requeridas por las entidades y mejorar la operatividad de las fuerzas armadas en el Distrito de Buenaventura. Manifiesto que esta modificación solo implica realizar ajustes a los costos de las actividades, sin que este afecte el recurso del proyecto.

2. ***Razones Financieras:***

La solicitud de juste sin tramite presupuestal, como se puede apreciar, no implica la adición de nuevos recursos y con ello no supone la creación de un nuevo concepto del gasto sin sustento en el ingreso. Lo que implica es hacer ajuste en el detalle de costos de actividad y aumento de otra actividad, como se muestra a continuación:

ACTIVIDAD	VALOR INIAL - PROYECTO	VALOR FINAL - PROYECTO	VALOR TOTAL
Realizar Dotación a la Unidad Nacional de Protección (UNP) en el Distrito Especial de Buenaventura	$ 558.000.000	$ 558.000.000	$ 558.000.000
Realizar Dotación a la Fiscalía General De La Nación en el Distrito Especial de Buenaventura	$ 472.000.000	$ 472.000.000	$ 472.000.000
Realizar Dotación a la Armada Nacional en el Distrito Especial de Buenaventura	$ 394.049.883	$ 394.049.883	$ 394.049.883
Realizar Dotación a Migración Colombia en el Distrito Especial de Buenaventura	$ 273.000.000	$ 273.000.000	$ 273.000.000
Realizar Dotación a Policía Nacional en el Distrito Especial de Buenaventura	**$ 737.340.000**	**$ 737.340.000**	**$ 737.340.000**
Realizar apoyo logístico para atender necesidades de emergencia en temas de seguridad	$ 81.092.979,74	$ 81.092.979,74	$ 81.092.979,74
VALOR TOTAL DEL PROYECTO			**$ 2.515.482.862,74**

Por lo tanto, manifiesto que este proyecto financieramente es viable realizar el ajuste, teniendo en cuanta que no afecta el programa, producto, objetivos y las actividades me permiten dar alcance al complimiento del producto. y con ello cumplir con los objetivos fijados para la vigencia 2026 en la secretaria de Gobierno y Seguridad Ciudadana.

3. ***Razones Jurídicas:***

Esta solicitud busca darle cumplimiento al (**DECRTO 399 DEL 2011**) "***Artículo 15. Asignación de recursos de los Fondos de Seguridad y Convivencia Ciudadana.*** *Los recursos de los FONSET se deben destinar prioritariamente a*

Powered by CamScanner

los programas y proyectos a través de los cuales se ejecute la política integral de seguridad y convivencia ciudadana, la cual deberá articularse con la política se seguridad y convivencia ciudadana que formule el Gobierno Nacional".

En consideración a los ajustes a los proyectos de inversión aprobados que no implican modificación del valor total del proyecto, fuentes de financiación o cambio de ejecutor, permito allegar a su oficina la presente solicitud con los anexos que a continuación menciono. Presupuesto detallado.

Quedo atento de su grata y prota respuesta para avanzar en los procesos contractuales

Cordialmente,

MARÍA LILIANA VIVAS PAZ
Secretario Distrital de Seguridad Ciudadana
Proyectó: María Liliana Vivas Paz
Elaboro: Cristian Javier Lara Arboleda
Reviso: María Liliana Vivas Paz
Copia: Archivo.

Powered by CamScanner